



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 10 de Noviembre de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Luis Bonardo, Luis Bardeggia.

Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez, Silvina García Larraburu, Carlos Tgmoszka, Carlos Gustavo Peralta, Silvia René Horne y Renzo Tamburrini

1. Identifique cuencas superficiales y subterráneas del área Cerro Carreras de la Provincia de Río Negro. Acompañe mapas en los que se pueda identificar los cursos de agua señalados.
2. Si existen concesiones y/o autorizaciones de uso de agua en la cuenca del río alto Chubut.
3. Si existen concesiones y/o autorizaciones de uso de agua en la cuenca del río Foyel.
4. Si existen concesiones y/o autorizaciones de uso de agua en la cuenca del río Villegas.
5. Si las coordenadas del Cerro Carreras se hallan dentro del inmueble rural identificado catastralmente 20-2 820200. Acompañe mapas/planos que identifiquen al cerro Carreras en los planos catastrales.
6. Identifique todos los cursos de agua que estén dentro del predio señalado (20-2 820200). Acompañe mapa y/o plano identificando a los mismos, así como medidas de control que estén implementando a la fecha.
7. Enumere qué medidas de control se implementaron a la fecha sobre los cursos del alto río Chubut.
8. Informe si tomó conocimiento del expediente de venta del inmueble identificado con el número 20-2 820200. De ser afirmativa su respuesta, solicitamos que remita toda la documentación de la participación del



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Departamento Provincial de Aguas (DPA) en dicho expediente de venta.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto TGMOZSKA, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia René HORNE y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Identifique cuencas superficiales y subterráneas del área Cerro Carreras de la Provincia de Río Negro. Acompañe mapas en los que se pueda identificar los cursos de agua señalados.
2. Si existen concesiones y/o autorizaciones de uso de agua en la cuenca del río Alto Chubut.
3. Si existen concesiones y/o autorizaciones de uso de agua en la cuenca del río Foyel.
4. Si existen concesiones y/o autorizaciones de uso de agua en la cuenca del río Villegas.
5. Si las coordenadas del Cerro Carreras se hallan dentro del inmueble rural identificado catastralmente como 20-2 820200. Acompañe mapas/planos que identifiquen al Cerro Carreras en los planos catastrales.
6. Identifique todos los cursos de agua que estén dentro del predio señalado (20-2 820200). Acompañe mapa/plano identificando a los mismos, así como medidas de control que estén implementando a la fecha.
7. Enumere qué medidas de control se implementaron a la fecha sobre los cursos del río Alto Chubut.
8. Si tomó conocimiento del expediente de venta del inmueble identificado con el número 20-2 820200. De ser afirmativa su respuesta, solicitamos que remita toda la documentación de la participación del Departamento Provincial de Aguas (DPA) en dicho expediente de venta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 30 de noviembre de 2010.